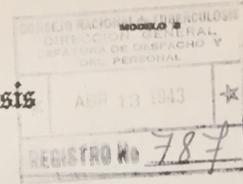




REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

**Consejo Nacional de Tuberculosis**

CIUDAD MILITAR  
HABANA



Abril 12 de 1943.-

Dr. Pedro Domingo.  
Director del Laboratorio  
del B.C.G.  
Edificio.

Señor :-

De orden del Coronel Dr. Demetrio E. Despaigne, S.D.,  
Director General, tengo el honor de informar a Ud., que el "Consejo  
Superior de Tuberculosis", en su Sesión celebrada el día TREINTA  
DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES, entre otros Acuerdos,  
se tomó el siguiente:-

"3.- Acceder a la solicitud del Dr. Pedro Domingo Sanjuán,  
Director del Laboratorio del B.C.G., a fin de que se le abo-  
nen los haberes devengados desde el primero de Enero del co-  
rriente año, fecha en que comenzó a prestar sus servicios en  
el cargo de Jefe de Admón. 2a. Clase, Médico Director Especia-  
lizado en Vacuna Antituberculosa que figura en el Presupuesto  
actual, toda vez que su nombramiento lleva fecha de 19 de Fe-  
brero y por un olvido no se hizo constar la retroactividad al  
mismo".-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y efectos.

De Ud., atentamente,

Guillermo de Mená.  
Jefe de Despacho y del Personal.

COMPRE SELLOS  
PRO-HOSPITAL INFANTIL

dp.